



*ANUNCIO de 2 de septiembre de 2024 sobre declaración de viabilidad de la transformación urbanística de la Unidad de Ejecución n.º 22 de las Normas Subsidiarias. (2024081428)*

“Expediente n.º: 464/2024.

Acuerdo del Pleno.

Procedimiento: Aprobación viabilidad consulta urbanística.

ACUERDO DEL PLENO:

Marina María García Castañar, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento,

CERTIFICO:

Que el Pleno del Ayuntamiento de Villanueva de la Vera, en sesión ordinaria, de fecha 30 de agosto de 2024, se adoptó el acuerdo del tenor literal siguiente:

ACUERDO:

Primero. Declarar la viabilidad de la transformación urbanística de la Unidad de Ejecución n.º 22 de las Normas Subsidiarias de Villanueva de la Vera, a través del sistema de compensación, solicitada por Agrupación de Interés Urbanístico “Calle Vicaría UE22 AIU” , siendo propietaria de terrenos que representan el 100% de la superficie afectada por la iniciativa.

Segundo. Publicar el acuerdo en el Diario Oficial de Extremadura y en la sede electrónica del Ayuntamiento.

Tercero. Conforme al artículo 96.2 de la LOTUSEX, determinar el sistema de actuación de compensación.

Los que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en ella artículo 95.3 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura.

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º de Alcalde, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre”.

Villanueva de la Vera, 2 de septiembre de 2024. El Alcalde, DANIEL GONZÁLEZ MORCUENDE.